

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2977, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2978, SIGNADO POR LOS JUBILADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, SE LES APLIQUE EN FORMA RETROACTIVA, EL AUMENTO SALARIAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, UN ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA OTORGAR TANTO AL PERSONAL ACTIVO COMO A LOS JUBILADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, UN AUMENTO SALARIAL A RAZÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%), LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CITADA PRESTACIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2979, SIGNADO POR LA CIUDADANA NORA IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS CON EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NORA IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2980, SIGNADO POR LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS

MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2981, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 893 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2982, SIGNADO POR LA LICENCIADA MÓNICA CLAUDIA GARCÍA CRUZ, ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO DOMINGO ARELLANES ACEVEDO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA TARJETA DE ASISTENCIA DEL MISMO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 922 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3015, SIGNADO POR LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO DOMINGO ARELLANES ACEVEDO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, ASIMISMO COMO COPIA CERTIFICADA DE LA TARJETA DE ASISTENCIA DEL MISMO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PUEDEN EXISTIR FALTAS ADMINISTRATIVA Y LABORALES COMETIDAS POR EL CIUDADANO DOMINGO ARELLANES ACEVEDO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DETERMINA TURNAR LAS DOCUMENTALES DE CUENTA AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, PROCEDA A INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS TANTO ADMINISTRATIVO COMO LABORAL CORRESPONDIENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2983, SIGNADO POR EL C.P. JUAN MANUEL CONTRERAS GALICIA, JEFE DE MERCADEO HOMEX CUERNAVACA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN STAND Y ENTREGAR FOLLETOS DE LAS VIVIENDAS HOMEX, DADAS LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL C.P. JUAN MANUEL CONTRERAS GALICIA, JEFE DE MERCADEO HOMEX CUERNAVACA, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, PARA LA COLOCACIÓN DE UN

MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE FOLLETOS DE SUS PRODUCTOS, DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO E INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PUESTO QUE ELLO AFECTARÍA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./211/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2984, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIO R.H./134/04/09, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DERIVADA DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./212/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2985, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIO R.H./133/04/10, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./213/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2986, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIO R.H./135/04/10, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADA DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 154 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2988, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA SE AUTORICE EL CALENDARIO DE VISITAS A LOS JUZGADOS QUE INTEGRAN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL CALENDARIO DE VISITAS A LOS JUZGADOS MENORES CIVILES, PENALES Y MIXTOS, JUZGADOS CIVILES, PENALES Y MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL QUE INTEGRAN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PROPUESTO POR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A LLEVARSE A CABO DEL VEINTICUATRO DE MAYO AL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ; CON LA RESERVA DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS FECHAS PROPUESTAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CONSEJO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2989, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARCELA BARRIOS DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARCELA BARRIOS DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./156/05/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2990, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE DIO SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA MEDIANTE OFICIO D.C.I./154/10, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2991, SIGNADO POR LA LICENCIADA LILIANA AGUAYO BAHENA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y

SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LILIANA AGUAYO BAHENA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2992, SIGNADO POR EL CIUDADANO VICTOR HERNÁNDEZ ARIZMENDI, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL EN DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO VICTOR HERNÁNDEZ ARIZMENDI, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ55/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2993, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZÚREZ QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO, EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PERSONAL A SU CARGO NO PODRÁ AUSENTARÁ EN SU TOTALIDAD, SIN EN LAS FECHAS PROPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LAS MADRES TRABAJADORAS ADSCRITAS AL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ATENDIENDO A LA CARGA DE TRABAJO, SE AUSENTEN DE SUS LABORES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE”, EN LAS FECHAS PROPUESTAS POR EL ENCARGADO DE LA CITADA ÁREA. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO 390 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2994, SIGNADO POR EL LICENCIADO SANDRA GAETA MIRANDA, JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS SECRETARÍAS DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO CJ/JATO/030/10 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2995, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONE COPIA DEL DISCO COMPACTO CON EL QUE SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EXPIDA COPIA DEL DISCO COMPACTO SOLICITADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./216/10 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2996, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./562/2010 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2997, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA COMPRA DE UN FRIGOBAR PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES, ADJUNTANDO COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD A ALA MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2998, SIGNADO POR LA CIUDADANA DULCE MAGALY PÉREZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORGUE UN ESPACIO EN EL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2010-2011, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1191 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2999, SIGNADO POR EL LICENCIADO GILBERTO BELTRÁN SERRANO, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1309/2009, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE HABER SIDO CONTRAPARTE DEL QUEJOSO RUBÉN JASSO DÍAZ, EN UN JUICIO DE AMPARO DIVERSO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I Y IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3000, SIGNADO POR LA CIUDADANA JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA JUSTIFICADO EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANA JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./217/10 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3001, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL

RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADA DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./572/2010 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3002, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL DIPUTADO OTHÓN SÁNCHEZ VELA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE REMITE LOS REPORTES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO 00000658, DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3003, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA ASIGNACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO, QUE DEBERÁ INSTALARSE EN LA TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA

INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO 826/10 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3004, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SEIS ESCRITORIOS SECRETARIALES, DOS MUEBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, CUATRO VENTILADORES Y DOS MEMORIAS USB, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DOS MEMORIAS USB, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE SEIS ESCRITORIOS SECRETARIALES, DOS MUEBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y CUATRO VENTILADORES, QUE DEBERÁN INSTALARSE EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO 829/10 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3005, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO,

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO AL LICENCIADO MARTÍN HERNÁNDEZ FIGUEROA, PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y AL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3006, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3007, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON EL LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.678/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3008, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO JPM/NO.31 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVELYN GUTIÉRREZ CIENFUEGOS, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ACÚSESE EL RECIBIDO DE ESTILO CORRESPONDIENTE

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.684/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3009, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 674/2010, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, SUB-ADMINISTRADORA DE LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA ESTADÍSTICA SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3010, SIGNADO POR LA LICENCIADA ELIZABETH ROSALES GRAHANDA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ELIZABETH ROSALES GRAHANDA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.683/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3011, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO TY-JP/S/000012/07-04-2010, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS, RELATIVO AL INFORME DE

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO S.P.682/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3012, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO TY-JP/S/000015/05-05-2010 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS, RELATIVO AL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTILO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.681/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3013, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 3270/AGJOTSJEM/2010, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOS DE LA SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3014, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3016, SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID, ACTUARIA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 946 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3017, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO ARELI RODRÍGUEZ AMBRIZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA CIUDADANA SUSANA DÍAZ PINEDA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO DE MORELOS, COPIA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER LO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LO SOLICITADO POR LA CIUDADANA SUSANA DÍAZ PINEDA. NOTIFÍQUESE LA

PRESENTE DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN LA CALLE DE SALAZAR NÚMERO 5-D, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3018, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO GÓMEZ NAVA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA BIBLIOTECA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROBERTO GÓMEZ NAVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3019, SIGNADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA SALGADO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS

MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3020, SIGNADO POR LA CIUDADANA KARLA BEATRIZ PÉREZ LEZAMA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA EXPEDICIÓN DE UNA HOJA DE SERVICIO SOBRE LOS DIVERSOS INTERINATOS QUE HA OCUPADO DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA HOJA DE SERVICIOS SOLICITADA POR LA CIUDADANA KARLA BEATRIZ PÉREZ LEZAMA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3021, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ CARMEN HERNÁNDEZ CHAMORRO, QUIEN REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LA JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PROMOVENTE, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN EL QUE PREVIA DELIBERACIÓN, RESOLVIÓ DESECHAR LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE

PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 199/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3022, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE ENVÍA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA:

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3023, SIGNADO POR LA LICENCIADA GABINA REYES QUEZADA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA UNA DE HOJA DE SERVICIOS, CONSTANCIA DE INGRESOS Y DE ANTIGÜEDAD, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA ESTE CONSEJO Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA HOJA DE SERVICIOS Y LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS POR LA PETICIONARIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3024, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARITOÑA FLORES APON, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA

SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARITONA FLORES APON, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3025, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIELA MUÑOZ PIEDRA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARIELA MUÑOZ PIEDRA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/656/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3026, SIGNADO POR EL PSICÓLOGO JOSÉ GUILLERMO FONSECA PÉREZ, PSICÓLOGO ADSCRITO AL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, PRACTICADA A LA CIUDADANA ERIKA LAZARA OLMEDO LINARES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 70, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2720, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA ERIKA LAZARA OLMEDO LINARES, EN CALIDAD DE INTERINA LA JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA LUCINA WBALDA LINARES SERRANO, CON EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITA UNA NUEVA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA LUCINA WBALDA LINARES SERRANO, DADO QUE EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS, A LA CIUDADANA ERIKA LÁZARA OLMEDO LINARES, LA CONSIDERA NO APTA PARA LABORAR EN ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 201/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3027, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO D.C.I./079/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DONDE SE INFORMA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL FONDO AUXILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3028, SIGNADO POR LA CIUDADANA SARA DE LOURDES CANCINO PINTO, EDUCADORA ADSCRITA AL CEN.D.I "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS VEINTIOCHO Y TREINTA Y UNO DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SARA DE LOURDES CANCINO PINTO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTIOCHO Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON LOS OFICIOS NUMERO 195/10, 196/10, 197/10 Y 198/10, DE FECHA VEINTISÉIS, VEINTISIETE Y TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 3029, 3030, 3031 Y 3032 SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, POR EL QUE SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3033, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ROMÁN RIVERO AGUILAR, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ROMÁN RIVERO AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3034, SIGNADO POR EL CIUDADANO SOCORRO DAVID MEZA LINO, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO SOCORRO DAVID MEZA LINO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO 640 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3035, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA REYES SPÍNDOLA, JUEZ MENOR DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA UN LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA REYES SPÍNDOLA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO A LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, URGENTES Y DE PLAZO CONSTITUCIONAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./586/2010 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3036, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL REFERIDO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS A FAVOR DE LAS CIUDADANAS OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO Y MIRZA KALID CUEVAS GÓMEZ, POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./577/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3037, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REFERIDOS, CON EL PROVEEDOR “IMPERTEC MANTENIMIENTO RESIDENCIAL”, POR UNA CANTIDAD DE \$55,200.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./585/2010 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3038, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LA PROCEDENCIA DEL PAGO DE HORAS EXTRAS SOLICITADAS POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LOS OFICIOS NÚMEROS RH/CA/71/05/10, RH/CA/069/05/10 Y RH/CA/070/05/10, CORRESPONDIENTE A LAS HORAS EXTRAORDINARIAS LABORADAS POR EL PERSONAL ENUMERADO, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./574/2010 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3039, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESCRIBE A ESTE CONSEJO, LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL QUE PULIÓ, ENCERÓ Y LIMPIÓ LOS PISOS DEL EDIFICIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./562/2010 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2974, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL ENUMERADO, POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN ÚNICA POR LOS TRABAJOS DE PULIDO Y ENCERADO DE LOS PISOS DEL EDIFICIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3040, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3041, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1199, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3042, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA ROSALINA ALEJANDRA MEJÍA GODÍNEZ, ADSCRITO AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3043, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR UNA PLAZA COMO OFICIAL JUDICIAL EN ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 134 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3044, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DEL TOCA PENAL 72/2010-14-10, RELATIVO A LA CAUSA PENAL 10/2006-2, INSTRUIDO CONTRA DE EUSTAQUIO BARRIOS ALVARADO, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA Y VIOLACIÓN AGRAVADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE LA MENOR PAULINA SANDOVAL AVENDAÑO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA DISTRIBUIR COPIA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE RESERVA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA

BAJO EL NÚMERO 3045, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA LILIAN PRISCILA VILLANUEVA GARCÍA, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR OCHO DÍAS A PARTIR DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3046, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA EUNICE VERA LUGO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR VEINTIÚN DÍAS A PARTIR DEL CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./591/2010 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3047, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL TEMARIO Y LOS DÍAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS CURSOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./571/2010 DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2972, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE AL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD Y FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTICIPAR EN LOS CURSOS QUE DETALLA EN SU OFICIO DE CUENTA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, ALBERTO PLATA RAMÍREZ, MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA Y OLGA

PATRICIA BRUNO SALGADO, EN EL CURSO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS EN CUAUTLA, A LLEVARSE A CABO DEL DIECISIETE AL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS DIECISÉIS A LAS VEINTE HORAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE EROGACIÓN, SERÁ CON CARGO AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO PMT/LBE/050/07-05-10 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3048, SIGNADO POR EL INGENIERO LAURO BARBA ELIZALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, LA CUAL CONTIENE LA TERNA APROBADA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, ASÍ COMO CURRÍCULUM VITAL Y CONSTANCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR DICHO CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA DESIGNAR AL LICENCIADO EULALIO RODRÍGUEZ ROMERO, COMO JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, MORELOS, QUIEN ACREDITA SER PASANTE EN DERECHO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, DEBIENDO RENDIR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 ASÍ COMO 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EN LA FECHA EN QUE FENECE EL TRIENIO DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, AL JUEZ MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3489, DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3049, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LOS FISCALES Y DEFENSORES, QUIENES SOLICITAN SE LES PROPORCIONE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROMOCIONES RELACIONADAS CON LAS CARPETAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE ANTE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE, REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE LA PROCEDIBILIDAD Y SUSTENTO LEGAL PARA RECIBIR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS RECURSOS O PROMOCIONES DE LA FISCALÍA O DEFENSA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL. ASÍ MISMO, SOLICÍTESE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INFORME SI ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y PROMOCIONES CITADAS, ASÍ COMO, LA FACILIDAD Y CERTEZA DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO Y AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3050, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMÍREZ, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER

POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CJ/JATO/0132/09 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3051, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA FACTURA NUMERO 16574 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR "STARBUCKS COFFE" POR LA CANTIDAD DE \$89.00 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE VIÁTICOS CONSUMIDOS DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA "XIII REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y ORGANISMOS SIMILARES", EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

UNICO.- EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, MANIFIESTA: QUE SOLICITÓ A ESTE CUERPO COLEGIADO, SE ME AUTORICE UN ADELANTO DE AGUINALDO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD DE REQUERIR ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LOS MANIFESTADO POR LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA Y DETERMINA AUTORIZAR UN ADELANTO DE PERCEPCIONES A FAVOR DE LA CONSEJERA MAGISTRADA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL AGUINALDO QUE A LA FECHA HA DEVENGADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.